

Sesion de la mañana del dia 27 de Enero de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion secreta de ayer.

Se dio cuenta de los Partes de Guerra, fuerzas sutiles, y obras de Fortificacion de Cadix y la Isla del dia de ayer.

Se anuncio el nombramiento hecho por el Sr. Presidente de los Individuos de la Comision creada para examinar la obra y representaciones de Lantarría; y son los Sres. Del Monte, Arguielles, Navarro, Ferrer, y Felin.

El Sr. Gofin hizo un mocion para que recayere alguna providencia acerca del Expediente de Extremadura.

De aqui tomo motivo el Sr. Secretario Arnavaz, para manifestar que de pocos dias a esta parte existia en su poder una representacion, su fecha 31 de Octubre ultimo de la Junta de Gobierno, observacion, y defensa de la Ciudad de Merca de los Cavalleros, Provincia de Extremadura, en la que entre otras cosas suplica se expidan las ordenes mas prontas, y energicas, a fin de que cesen tantas y tan enormes contribuciones como la afligen.

En seguida se discutió si la providencia adoptada para Valencia, Murcia, Cataluña y Aragon se extenderia a las demas Provincias, y si el dictamen de la Comision de Justicia se aprovaria en todos los articulos generales que propone: Mas todo quedo pendiente hasta la presentacion del Decreto que trabaria el Sr. Secretario Fraber, sobre ampliar a todas las Provincias de la Peninsula la providencia tomada con Valencia, Murcia, Cataluña, y Aragon.

Y se levanto la sesion, citando el Sr. Presidente para sesion secreta en esta noche.

*Union. Aug. Lerida*  
*Arnavaz*

Josef Arnavaz  
Dip. Secre

Vic. tomastraver  
Dip. Secre

## Sesion de la noche del mismo dia.

Comensó por la lectura de la Sesion secreta de esta mañana.

Y inmediatamente se leyó un oficio su fecha 25 del corriente del Sr. Dignatado Hermida al Sr. Presidente de las Cortes, acompañando sus observaciones sobre las solicitudes del Ministro Plenipotenciario de Portugal en favor de la Srta. Infanta de España Princesa del Brasil, que tambien fueron leidas. Con presencia de los antecedentes hablaron los Srs. Gallego, Risco, Martínez, Fraber, del Monte, Trexía, Itgei, Pérez de Castro, Argües, Esteban, Borrull, y Arrendisla; Y se resolvió: Que se instrua el Expediente promovido por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Portugal con quantos documentos, consultas, dictámenes, memorias, y Notas Oficiales constan entre los papeles de la Secretaria de la Junta Central, y los de la de Estado, incluíendo tambien todos los que puedan dar algun conocimiento de la conducta que haia observado la Corte de Portugal o sus Agentes publica, o privadamente con respecto a las Comisiones ocurridas en el Virreynato de Buenos-Ayres, para poder en vista de todo determinar lo mas conveniente.

Se dió cuenta del oficio del Consejo de Regencia del dia de hoy, por el qual pone en noticia de las Cortes, que conuiniendo llevar a efecto lo mandado en la Orden de 9 de Junio del año pasado, por la que se creó el Cuerpo del Estado mayor del Exército, havia nombrado al Secretario del Despacho de la Guerra por su Jefe, separando de esta Secretaria todo lo perteneciente a aquel establecimiento; y que tiene esta medida por esencialissima para la defensa del Reino, y por lo mismo la cree digna de que llegue anticipadamente al conocimiento de las Cortes; las quales resolvieron se contestase diciendo, que quedaban enteradas.

El Sr. Llamas produjo una representacion a la qual acompañó el Plan de una Junta Suprema de Guerra; cuyo papel se

mandó por las Cortes que pasase a la Comision de Guerra.

Y se levantó la sesion, citando el Sr. Presidente para el siguiente dia a la hora acostumbrada.

*Union. 1808. Gen. Sec. de Guerra.*  
*Benito.*

Josef Aznareros  
Dip.<sup>do</sup> Secret. *[Signature]*

Vic. <sup>te</sup> *[Signature]*  
Vic. tomas travert  
Dip.<sup>do</sup> Secret. *[Signature]*